

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

Parlamento de Cantabria

- CVE-2012-16538** Ley de Cantabria 6/2012, de 28 de noviembre, de Crédito Extraordinario de Regularización y Financiación de Insuficiencias por Actuaciones Anteriores a 1 de enero de 2012.

Pág. 3036

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Justicia

- CVE-2012-16619** Resolución de 4 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se determina la composición del Tribunal Calificador el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Montes, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pág. 3046

- CVE-2012-16620** Resolución de 4 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se determina la composición del Tribunal Calificador el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero Industrial, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pág. 3050

- CVE-2012-16621** Resolución de 4 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se determina la composición del Tribunal Calificador el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para el ingreso en la categoría profesional de Operario de Montes perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pág. 3053

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

1.DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2012-16538 *Ley de Cantabria 6/2012, de 28 de noviembre, de Crédito Extraordinario de Regularización y Financiación de Insuficiencias por Actuaciones Anteriores a 1 de enero de 2012.*

El presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Conózcase que el Parlamento de Cantabria ha aprobado y yo, en nombre de Su Majestad el Rey, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2º del Estatuto de Autonomía para Cantabria, promulgo la siguiente

Ley de Cantabria 6/2012, de 28 de noviembre, de Crédito Extraordinario de Regularización y Financiación de Insuficiencias por Actuaciones Anteriores a 1 de enero de 2012.

PREÁMBULO

La grave situación financiera en la que se encuentran las Administraciones Públicas, agravada por las restricciones a las que ha tenido que hacer frente esta Comunidad Autónoma para la obtención de financiación ajena, ha generado retrasos en el pago de las obligaciones frente a sus acreedores, con el consiguiente deterioro de la situación de liquidez de las empresas proveedoras de bienes y servicios.

Para hacer frente a esta situación, el Consejo de Política Fiscal y Financiera adopto el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, por el que se fijaron las líneas generales del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas. Posteriormente enmarcadas como mecanismo extraordinario o adicional de financiación en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por otro lado, se han detectado otras obligaciones para las que no existe crédito en el ejercicio y su origen es anterior al ejercicio 2012, con la diferencia de que su financiación deberá hacerse con cargo a créditos del Presupuesto 2012 y no con cargo a la operación de endeudamiento autorizada.

Con el fin de hacer frente a estas obligaciones, y no existiendo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, crédito adecuado y suficiente para ello, procede aplicar lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 2/2012, de 30 de mayo, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en lo relativo a la tramitación de un crédito extraordinario.

Artículo 1.

Se concede un crédito extraordinario de 288.144.069,25 euros, de los cuales 269.177.643,36 euros servirán para atender a la cobertura de obligaciones con proveedores de la Comunidad Autónoma de Cantabria incluidas en el ámbito de aplicación y con los límites, condiciones y requisitos del Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y 18.966.425,89 euros para el pago de obligaciones para las que no existe crédito en el ejercicio y su origen es anterior al año 2012.

A estos efectos, se entiende por Comunidad Autónoma la Administración de la Comunidad, así como aquellos entes y organismos públicos dependientes de aquélla, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, y que

CVE-2012-16538

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

estén incluidos en el subsector Comunidades Autónomas del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional.

Artículo 2.

Las aplicaciones presupuestarias del gasto financiado con una operación de endeudamiento basada en el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se distribuirán en cada Sección Presupuestaria con la creación de un concepto presupuestario denominado "Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores" que se creará en el programa "Dirección y Servicios Generales" de cada Consejería, en el programa "Dirección y Servicios Generales" del Servicio Cántabro de Salud y en el programa "Prestaciones y programas de Servicios Sociales" del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y en los Capítulos II, IV, VI y VII, según se trate de:

- a) Gastos Corrientes: Subconcepto 228.99.
- b) Transferencias Corrientes: En los artículos 41 o 44 según se trate de aportaciones a Organismos Autónomos o a Sociedades Públicas, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto del Sector Público Autonómico.
- c) Gastos de Inversiones: Subconcepto 649.99.
- d) Transferencias de Capital: En los artículos 71 o 74 según se trate de aportaciones a Organismos Autónomos o a Sociedades Públicas, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto del Sector Público Autonómico.

Estas aplicaciones se relacionan en el Anexo I.

Artículo 3.

Las aplicaciones presupuestarias del gasto financiado con el Fondo de Contingencia y otros Imprevistos, se distribuirán en cada Sección Presupuestaria con la creación de un concepto presupuestario denominado "Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012", que se creará en el programa "Dirección y Servicios Generales" de cada Consejería, y en los Capítulos II, IV, VI y VII, según se trate de:

- a) Gastos Corrientes: Subconcepto 228.55.
- b) Transferencias Corrientes: En el artículo 48 por tratarse de familias e Instituciones sin fines de lucro.
- c) Gastos de Inversiones: Subconcepto 649.55.
- d) Transferencias de Capital: En los artículos 71 o 74 según se trate de aportaciones a Organismos Autónomos o a Sociedades Públicas, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto del Sector Público Autonómico.

Estas aplicaciones se relacionan en el Anexo II.

Artículo 4.

Las aplicaciones presupuestarias del gasto, financiado con baja de otros créditos del presupuesto de gasto, se distribuirán en cada Sección Presupuestaria con la creación de un concepto presupuestario denominado "Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012", que se creará en el programa "Dirección y Servicios Generales" de cada Consejería, y en los Capítulos II, IV, VI y VII, según se trate de:

- a) Gastos Corrientes: Subconcepto 228.56.
- b) Transferencias Corrientes: En el artículo 48 por tratarse de familias e Instituciones sin fines de lucro.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

- c) Gastos de Inversiones: Subconcepto 649.56.
- d) Transferencias de Capital: En el artículo 78 por tratarse de familias e Instituciones sin fines de lucro.

Estas aplicaciones se relacionan en el Anexo III.

Artículo 5.

El crédito extraordinario al que se refiere el artículo 1 se financiará con los recursos y en las cuantías que a continuación se establecen:

a) 269.177.643,36 euros, resultado de la adhesión de la Comunidad Autónoma de Cantabria al mecanismo extraordinario de financiación aprobado por el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con una operación de endeudamiento.

b) 18.461.266,51 euros con baja en la aplicación 06.08.929.N.500 "Fondo de Contingencia y otros Imprevistos".

c) 505.159,38 euros con baja en las siguientes aplicaciones:

02.05.491M.216	142.344,84 €
05.03.412A.227.99	200.000,00 €
05.03.412A.640.03	110.000,00 €
05.03.412B.629	52.814,54 €

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Los pagos a los proveedores de la Comunidad Autónoma y de las entidades que dependan de ésta, definidas en el artículo 1 de esta Ley, por obligaciones no imputadas a los Presupuestos, mediante el mecanismo extraordinario de financiación aprobado por el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se realizarán con cargo a cuentas extrapresupuestarias, sin perjuicio de que se apliquen posteriormente, en formalización, a los créditos del Presupuesto de gasto recogidos en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Palacio del Gobierno de Cantabria, 28 de noviembre de 2012.

El presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria,
Juan Ignacio Diego Palacios.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

ANEXO I

Distribución por conceptos y cantidades de los gastos adheridos al mecanismo extraordinario de financiación, y financiados con una operación de endeudamiento

1.- Consejería de Presidencia y Justicia:

02.00.921.M.228.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	2.487.770,58
02.00.921.M.649.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	511.616,30
02.00.921.M.440.99	Servicios de Emergencias de Cantabria S.A. SEMCA. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	1.070.886,12
02.00.921.M.740.99	Servicios de Emergencias de Cantabria S.A. SEMCA. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	67.429,74
02.00.921.M.440.98	Empresa Cántabra para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías en la Administración S.L. (EMCANTA, S.L.). Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	2.651,91
02.00.921.M.740.98	Empresa Cántabra para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías en la Administración S.L. (EMCANTA, S.L.). Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	2.278.342,67

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

2.- Consejería de Obras Públicas y Vivienda:

04.00.451.N.228.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	12.201,48
--------------------	--	-----------

3.- Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural:

05.00.411.M.228.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	386.353,69
05.00.411.M.649.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	779.147,04
05.00.411.M.412.99	Oficina de Calidad Alimentaria (ODECA). Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	2.607,80

4.- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:

06.00.923.M.228.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	1.604,80
06.00.923.M.413.99	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE). Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	50,17

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

5.- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo:

07.00.451.M.649.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	2.248.745,27
07.00.451.M.449.99	Aguas de la Cuenca del Norte. Abastecimiento de agua bruta. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	3.219.379,08
07.00.451.M.440.99	Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria S.A. (MARE S.A.). Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	1.342.726,62
07.00.451.M.440.98	Sistemas Medio Ambientales de Cantabria S.A.U. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	823.777,93

6.- Consejería de Educación, Cultura y Deporte:

09.00.321.M.228.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	14.154,56
09.00.321.M.649.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	5.855,57
09.00.321.M.440.99	Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria S.A. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	153.337,58
09.00.321.M.440.98	Sociedad Regional de Cultura y Deporte S.L. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	266.812,77
09.00.321.M.740.98	Sociedad Regional de Cultura y Deporte S.L. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	6.620.037,51

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

7.- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales:

10.00.311.M.228.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	319,00
--------------------	--	--------

8.- Servicio Cántabro de Salud:

11.00.312.M.228.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	244.443.178,86
--------------------	--	----------------

9.- Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio:

12.00.421.M.228.99	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	9.998,23
12.00.421.M.440.99	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. (SODERCAN, S.A.). Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	48.504,12
12.00.421.M.740.99	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. (SODERCAN, S.A.). Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	71.209,86
12.00.421.M.440.98	Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	433.961,82
12.00.421.M.440.97	El Soplao, S.L. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	54.199,37

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

10.- Instituto Cántabro de Servicios Sociales:

16.00.231.A.228.9	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	85,23
16.00.231.A.442.99	Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	1.651.361,88
16.00.231.A.742.99	Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012. Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	169.335,80

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

ANEXO II

Distribución por conceptos y cantidades del resto de gastos financiados con el Fondo de Contingencia

1.- Consejería de Presidencia y Justicia:

02.00.921.M.228.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	14.580,00
02.00.921.M.489.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	589.672,52
02.00.921.M.649.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	87.017,25

2.- Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural:

05.00.411.M.228.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	507.024,89
05.00.411.M.649.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	1.859.952,60
05.00.411.M.740.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	27.811,69

3.- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo:

07.00.451.M.649.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	294.857,79
07.00.451.M.740.55	Confederación Hidrográfica del Norte. Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	967.065,53

4.- Consejería de Educación, Cultura y Deporte:

09.00.321.M.228.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	4.246,00
--------------------	--	----------

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

5.- Servicio Cántabro de Salud:

11.00.312.M.228.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	19.175,00
11.10.312.B.228.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	51.829,95
11.20.312.C.228.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	12.735.777,73
11.21.312.C.228.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	354.954,97
11.22.312.B.228.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	15.523,81
11.22.312.C.228.55	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	931.776,78

ANEXO III

Distribución por conceptos y cantidades de gastos financiados con bajas en créditos del presupuesto de gastos

1.- Consejería de Presidencia y Justicia:

02.00.921.M.228.56	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	9.454,40
02.00.921.M.489.56	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	132.890,44

2.- Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural:

05.00.411.M.228.56	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	1.458,09
05.00.411.M.649.56	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	323.951,03
05.00.411.M.780.56	Ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012	37.405,42

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2012-16619 *Resolución de 4 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se determina la composición del Tribunal Calificador el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Montes, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Montes, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/34/2012, de 24 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 31, de fecha 27 de agosto, por la presente

RESUELVO

1. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3. A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4. Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Montes, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Pedro Aramburu Villar.

Presidente suplente: Don Luis Antonio Calderón Sainz.

Vocales titulares:

Don José Luis González Anguren.

Don Antonio Javier Lucio Calero.

Don Ángel Luis Serdio Cosío.

Doña María Luisa Rodríguez González.

Don Miguel Ángel Cuevas Cosío.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

Vocales suplentes:

Don Juan José Martínez Fernández.

Don Lucinio Gerardo Díez Gascó.

Don Manuel Mora Martínez.

Doña María Luisa Pascual Mínguez.

Doña María Eugenia Gutiérrez Palacio.

Secretario: Don Felipe Bulnes Conde.

Secretario suplente: Don Guillermo Cortés Gómez.

5. Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2012 a las 16:30 horas en el edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 1A, situada en la planta nivel menos dos, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 16:20 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de diciembre de 2012.
La consejera de Presidencia y Justicia
(P.D., Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
P.A. el secretario general de Presidencia y Justicia
(Decreto 107/2011, de 7 de julio - BOC 11-07-11),
Javier José Vidal Campa.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

ANEXO I
CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
INGENIERO DE MONTES
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
72748664D	1. AGUIRRE PASCASIO, MAITE
33326925V	2. ALVAREZ PEREZ, LUIS ALBERTO
71933240G	3. CAMINERO MONEDERO, AMADOR
72046220P	4. CAMPILLO BARCENILLA, GEMA
44912110X	5. CARRASCAL FERNANDEZ, JESUS
13773645A	6. CASTILLO SOLANA, IGNACIO DEL
13943214Q	7. CEBALLOS NAVAS, MARIA INMACULADA
20202477J	8. DIEZ GUTIERREZ, ANA BELLA
32885966Z	9. FERNANDEZ CANTELI, RAUL
09400553Q	10. FERNANDEZ GARCIA, PEDRO AUGUSTO
72044489W	11. FERNANDEZ ROJO, JACOBO
18443953T	12. FERRÁN ADÁN, ALFREDO GABRIEL
13792296R	13. GONZALEZ ALVAREZ, OSCAR
44208097G	14. GONZALEZ BATANERO, RAQUEL
44902387Q	15. GONZALEZ GILBAJA, ROCIO
70812115Z	16. GONZALEZ GONZALEZ, FATIMA
16084972Z	17. GUADILLA SAEZ, SARA
72061609X	18. HERMOSA REVILLA, LARA
24395259X	19. HERNANDEZ TELLES, ENRIQUE JOSE
76942222T	20. IGLESIAS ALVAREZ, MARTIN
52356706N	21. JIMENEZ NUÑEZ, FERMIN JOSE
51082588W	22. LOPEZ TRULLEN, DAVID
44908590D	23. MARCIEL LOPEZ, CRISTINA ISABEL
46836361N	24. MARTINEZ PEREZ, ROBERTO
71934624P	25. MERINO GALLO, ENRIQUE
72888904H	26. MILLAN MAJAN, JAVIER
71134323S	27. MULERO CARRILLO, ALBERTO
12768240C	28. PANDO CANO, SONIA
52994646R	29. PEIRO SANCHO-SOPRANIS, IRENE
06578370W	30. PEÑALVO HERRAEZ, ALEJANDRO
05927602L	31. PEREZ-OLIVARES PEREZ-GUZMAN, JAVIER
44907922P	32. RAMOS GARCIA, AZUCENA
50877194K	33. RIOS SANCHEZ, GUILLERMO
05695367S	34. RODRIGUEZ GERMAN, FRANCISCO
02250807G	35. RODRIGUEZ JIMENEZ, REYES
13942631P	36. RUBIO MANTECON, MARIA JOSE
71101667L	37. RUIZ LOPEZ, JOSE MARIA
72045867T	38. RUIZ OSES, JUAN
72142385X	39. SANCHEZ LABRADOR, JESUS DAVID
72743925P	40. SERNA GARCIA, LEIRE

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre
71289018N	41. TEMIÑO VILLOTA, SALOME
13162365V	42. VICENTE SAIZ, JAIRO
72075066N	43. VILLAR GUTIERREZ, MANUEL

ANEXO II
CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
INGENIERO DE MONTES
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
NINGUN ASPIRANTE EXCLUIDO		

2012/16619

CVE-2012-16619

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2012-16620 *Resolución de 4 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se determina la composición del Tribunal Calificador el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero Industrial, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero Industrial, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/35/2012, de 24 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 31, de fecha 27 de agosto, por la presente

RESUELVO

1. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3. A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4. Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero Industrial, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Doña Margarita Bustamante Dehesa.

Presidente suplente: Don Óscar F. Pérez Aguilar.

Vocales titulares:

Don José Luis Díaz del Río.

Don Jorge Luis González Suárez.

Doña Ana María Gandarillas López-Pasarín.

Doña María Ángeles Gil Gambarte.

Doña Marta Martínez Cabarga.

Vocales suplentes:

Doña María Eugenia Gutierrez Palacio.

Don Marcos Miguel Revuelta.

Don Juan Francisco Miranda Cotano.

Don Sabino Tejedor Martín.

Doña Laura Herrera Serna.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

Secretario: Don Matías Maza González.

Secretario suplente: Don Roberto Cuervas-Mons y Mons.

5. Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2012 a las 16:30 horas en el edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 2, situada en la planta nivel menos dos, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 16:20 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de diciembre de 2012.
La consejera de Presidencia y Justicia
(P.D., Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
P.A. el secretario general de Presidencia y Justicia
(Decreto 107/2011, de 7 de julio - BOC 11-07-11),
Javier José Vidal Campa.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

ANEXO I
CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
INGENIERO INDUSTRIAL
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
32693285G	1. CAINZOS MUIÑO, JESUS MANUEL
72070423S	2. CIFRIAN CANO, BEATRIZ
20210346Q	3. DIAZ DE VILLEGAS LE BOUFFANT, SANTIAGO
18027354T	4. FABANA ROMEO, INMACULADA
18113925E	5. GARCIA FIGUEREDO, GRACIAN
20206597Q	6. GARCIA LOPEZ, ISMAEL
13771460A	7. GOMEZ GOMEZ, EMILIO
09329988S	8. GONZALEZ BARAJA, MARIA LUZ
72134585F	9. GONZÁLEZ MARTINEZ, PEDRO JOAQUIN
72128477V	10. GONZALEZ PEON, BELEN
13150116G	11. GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA
20203666Y	12. HIERRO ZORRILLA, MARIA
12384047L	13. JIMENEZ DEL BIANCO, MARIA YOLANDA
50804915P	14. LEY VEGA DE SEOANE, FRANCISCO
09325423G	15. LLAMAZARES BARRIENTOS, MARIA JOSE
08932929M	16. LOPEZ DIAZ DE ESPADA, SONIA
46906771L	17. LOPEZ MONTECELOS, IRIA
32643411V	18. LOPEZ MONTERO, FRANCISCO JAVIER
32631625F	19. LOPEZ MONTERO, JOSE VICENTE
71014381H	20. MIGUELEZ MARTINEZ, DAVID
30651411R	21. OSES FISAC, FRANCISCO JAVIER
11968478Z	22. POSADA CALVO, SERGIO
30664589T	23. RODENAS SANTOS, RODOLFO
16019036L	24. ROSAS BENAVENTE, FERNANDO
09303544K	25. SANTOS APARICIO, CARLOS
44712940C	26. SUAREZ MELIAN, ROQUE AGUSTIN
20206460V	27. TORRE GARCIA, FELIPE
72027775D	28. ZAMACONA MAURELO, SONIA

ANEXO II
CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
INGENIERO INDUSTRIAL
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
NINGUN ASPIRANTE EXCLUIDO		

2012/16620

CVE-2012-16620

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2012-16621 *Resolución de 4 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se determina la composición del Tribunal Calificador el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para el ingreso en la categoría profesional de Operario de Montes perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría profesional de Operario de Montes perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria convocado mediante Orden PRE/41/2012, de 24 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 31, de fecha 27 de agosto, por la presente

RESUELVO

1. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3. A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

4. Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría profesional de Operario de Montes perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Javier Pedro Carrasco mayo.

Presidente suplente: Don Joaquín Rasines Conde.

Vocales titulares:

Don Manuel Jesús Varas Cobo.

Doña María Pilar Fraile de las Heras.

Don Ángel Ruiz Sañudo.

Don Juan Carlos Ruis Gómez.

Doña María Luisa Herrero Lastra.

Vocales suplentes

Don Alejandro Pisabarro Madrazo.

Doña Esther Mier Gandara.

Don José Jacinto Villegas Revuelta.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

Don Tomás García Andrés.
Doña Esther Cacho Gutiérrez.

Secretario: Doña Gema Elvira Caso Martínez.
Secretario suplente: Doña Idoia García Ibarbia.

5. Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2012 en el Puente de Cubillas, Monte "Arados, Zarzoso y Raleo" nº 36 del CUP de Cantabria (Estará indicado desde el puente de Monte Aá, en la carretera autonómica 180), en el término municipal de Ruate.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor y llevar preferentemente ropa y calzado deportivo así como su propia mochila, que se ajustará en cuanto a sus características a lo dispuesto en el punto 7.2.2.2. de la Orden de convocatoria, conforme al siguiente orden de distribución:

8:30 HORAS

Desde: ABAD MARTINEZ, RODRIGO

Hasta: JIMENEZ MORALES, CESAR

12:00 HORAS

Desde: LAGUIA SORIANO, EDUARDO

Hasta: ZUBIMENDI MARAÑÓN, MILLAN

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de diciembre de 2012.
La consejera de Presidencia y Justicia
(P.D., Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
P.A. el secretario general de Presidencia y Justicia
(Decreto 107/2011, de 7 de julio - BOC 11-07-11),
Javier José Vidal Campa.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

ANEXO I
OPERARIO DE MONTES
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
72144617B	1. ABAD MARTINEZ, RODRIGO
72037973H	2. ACEBO MORENO, ANDRES
72084568S	3. AJA LAVIN , SERGIO
20206757S	4. AJA OTAOLA, JOSE RAMON
13978824E	5. ALONSO CARRANCEDO, JORGE
45100984P	6. ALONSO FRIAS, VADO
09434378P	7. ALONSO OTERO, MONICA
72036968W	8. ALONSO RODRIGUEZ, JAVIER
70815343E	9. ALONSO SASTRE , DIEGO
13939069B	10. ALVAREZ ABASCAL, JAVIER
13795780N	11. ALVAREZ GARZON , ERNESTO
13935792T	12. ALVAREZ RUBIO , MANUEL ANDRES
72144540A	13. AMIEVA RUIZ, DAVID
72088501S	14. AMIGO BAÑUELOS, ANDRES
72088527H	15. AMIGO BAÑUELOS, DIEGO
13782408A	16. AMIGO GUTIERREZ, MANUEL
25481931R	17. ANAYA GUTIERREZ , RAMON MANUEL
72073585A	18. ANDRES PRIETO, JORGE
72145635V	19. ANGULO SAMPEDRO, VENTURA
07992544K	20. APARICIO MERINO, FRANCISCO
72066320Y	21. ARAMBURU PARDUELES, MARCOS
72172661H	22. ARCE CARDO, JOSE MARIA
72028924P	23. ARENAL TRAPAGA, JOSE LUIS
13794599G	24. ARGUIÑARENA SANZ, JORGE JUAN
73086667G	25. ARNAS GARRALAGA , DIEGO
72989960N	26. ARRIBAS AMARE, RAMON
72133039W	27. ASUETA DE LOS RIOS, SERGIO
13939343D	28. AURADON GARCIA, YVAN
71654292T	29. AZURMENDI VALDES , PAULA
07950498L	30. BARBERO GARCIA, JOSE MARIA
31669637V	31. BEATO MORONO , VICTOR MANUEL
72064966D	32. BLANCO SIERRA, ANGEL
71024485W	33. BOBO LOPEZ, JOSE
72047294R	34. BOLADO ALLENDE, AARON
72147406V	35. BORBOLLA GUTIERREZ, ANDREA
13913007P	36. BRETONES BERBERANA, GREGORIO
70892869S	37. CABEZAS TORRERO , GILBERTO
13777282Y	38. CAGIGAL SETIEN, JOSE RAMON
72074233F	39. CALDERON QUINTANA, FRANCISCO
72098726M	40. CALLEJO NIETO, JOSE DOMINGO

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre
72081690N	41. CALVO CISNEROS, FRANCISCO JAVIER
72121985B	42. CALVO FRESNEDA, JOSE ANTONIO
20223479Q	43. CALVO TRUEBA, ROBERTO
20218843A	44. CAMPA RIVERO, SERGIO
20215738A	45. CAMPO QUIZ, DIEGO
72021624E	46. CAMPO SOTO , AGUSTIN DEL
16621743B	47. CARO SEVILLA, MARTA
72040241D	48. CARRANZA CERECEDA , CARLOS
72042282A	49. CARRERA GARCIA, FRANCISCO
18046062D	50. CARRERA LAPIEDRA, JUAN
72176271V	51. CARRERO HERRERA, GONZALO
13796994F	52. CARRILLO RUIZ , FRANCISCO
72127190H	53. CASAL GARCIA, JOSE PABLO
72125853S	54. CASARES HIDALGO , JESUS
52367578M	55. CASTILLO CASADO, JOSE IGNACIO
54042444B	56. CASTRO DIAZ, SERGIO DAVID
72137049X	57. CEBALLOS GONZALEZ, PABLO
13771546C	58. CELIS CALLEJA, GONZALO
47217513P	59. CENJOR MANZANO, JOSE IGNACIO
34089666D	60. CHACARTEGUI EIGUREN, PELLO
77411354R	61. CHAO GOMEZ , FERNANDO
72095304X	62. COBO COFIÑO, IGNACIO
48602106R	63. COCERA GALERA, DANIEL
72142618J	64. COLLADO LLORENTE , EDUARDO
13925282R	65. COLLANTES TRESGALLO, VALENTIN
71028458L	66. CONDE ALONSO , ROBERTO
72150550X	67. CONDE RUBIN, ENRIQUE
13745107P	68. COS COS, JESUS MANUEL DE
72038937Q	69. COSIO GUTIERREZ, RAUL
13722183S	70. CRESPO FERNANDEZ, FRANCISCO
72147942R	71. CRESPO GUTIERREZ, FRANCISCO
72063037N	72. CRESPO LOMBILLA, LUIS
13932624Y	73. CUELI SAEZ, MIGUEL
72074395P	74. CUEVAS ALVAREZ, MATEO
72095277Y	75. CUEVAS ROIZ, JAVIER
13942293S	76. CUEVAS TERAN, LUIS FERNANDO
72131300B	77. DELGADO GONZALEZ, JESUS RUBEN
12761877M	78. DIAZ DELGADO, RAUL JOSE
72044514G	79. DIAZ PRIETO, HECTOR
72057452Q	80. DIAZ SANCHEZ DE MOVELLAN , RODRIGO
72138333Y	81. DIAZ SASIAN , AGUSTIN AITOR
72145519Q	82. DIAZ VILLEGAS, JAIME

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre
72143038L	83. DIAZ-VEGA MANTECON, PABLO
20217273C	84. DIEGO GARCIA, CARLOS
72094908M	85. DIEZ GREGORIO, ALBERTO
72175788V	86. DIEZ IGLESIAS, NATALIA
72730489G	87. DíEZ ITURRICASTILLO, JAVIER
72171446E	88. DIEZ LLANILLO, ROMAN
12412763P	89. DORADO ALVAREZ, LAURA
52109289Y	90. DURAN DEL CERRO, ANA BELÉN
72083172E	91. EGUIZABAL FLORIA, ALVARO
72042565X	92. ELORZA DEL CAMPO, GUILLERMO
24383860L	93. ESQUERDO FORTEA, JUAN
13979460Z	94. ESTEBAN SAENZ, DIEGO
13983507J	95. EXPOSITO COLLADO, MIGUEL ANGEL
30625447G	96. FERNANDEZ AGUADO, JESUS MARIA
11427546L	97. FERNANDEZ AMORES, FRANCISCO JAVIER
72048485L	98. FERNANDEZ CISNEROS, MIGUEL ANGEL
72098227N	99. FERNANDEZ CUEVAS, GERMAN
02225773V	100.FERNANDEZ DE COS, CARLOS
72137890T	101.FERNANDEZ FERNANDEZ, PAULINO
44570366T	102.FERNANDEZ GARCIA, LENY PHILIPPE
72102701R	103.FERNANDEZ GONZALEZ, ALEJANDRO
72080794J	104.FERNANDEZ GONZALEZ, RAUL ARCADIO
72146209Q	105.FERNANDEZ LAVID, BORJA
72132302R	106.FERNANDEZ MARTINEZ, JESUS
72078261X	107.FERNANDEZ MAZA, SERGIO
71285161L	108.FERNANDEZ MILLAN , ALBERTO
72074456T	109.FERNANDEZ MOVELLAN, ROBERTO
20208203N	110.FERNANDEZ ORTIZ, AURELIO
20189052C	111.FERNANDEZ QUINDOS, GONZALO
72091580N	112.FERNANDEZ SANCHEZ , FRANCISCO HORACIO
72079991S	113.FERNANDEZ SANTOS, MIGUEL
72128478H	114.FERRER PALACIO, LUIS JESUS
72094692L	115.FRESNEDO LINARES, JOSE MANUEL
20200726X	116.FUENTE DIEGO, OSCAR DE LA
13979540W	117.FUENTES GONZALEZ, MOISES
72042179S	118.FUENTES IZQUIERDO, RUBEN
72153383Z	119.GALNARES ENTERRIA, RUBEN
72073806V	120.GALVAN SANTAMARIA, JAVIER
72064779Y	121.GAMAZA SUMILLERA, ENRIQUE
72136174D	122.GARCIA ALONSO, IGNACIO
72099551W	123.GARCIA CRESPO, BORJA
16568386Z	124.GARCIA GARCIA, DAVID

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre
13922062R	125.GARCIA GARCIA, FERNANDO
13909769J	126.GARCIA GARCIA, JOSE MARIA
72056547P	127.GARCIA MAROTO, CESAR
13924122Z	128.GARCIA MARTINEZ, LUIS GONZALO
72065779V	129.GARCIA MURIEDAS, ADRIAN
72036393W	130.GARCIA ORTIZ, ALBERTO
72129372S	131.GARCIA OTERO, SERGIO
78883213K	132.GARCIA RAMIREZ , YOLANDA
72035124K	133.GARCIA SAEZ, SERGIO
20208716L	134.GARCIA SENAS, JONATHAN
72149374F	135.GARCIA DE LA RASILLA DIEGO, ADRIAN
71769791Q	136.GARCIA DE VICUÑA ALVAREZ, ANTONIO
X4452003P	137.GARRIBIA , FRANCO AGUSTIN
48290627B	138.GIL INSA, ELENA
72144923H	139.GOMEZ BELLOSO, IVAN
72097811X	140.GOMEZ BOLADO , JESUS
72123859E	141.GOMEZ CAMPA, MIGUEL ANGEL
13985270M	142.GOMEZ CASTILLO, JOSE ANTONIO
20195465Q	143.GOMEZ CORTINES, OSCAR
72072110T	144.GOMEZ DIEZ, JORGE
72142225B	145.GOMEZ FERNANDEZ, JAVIER
72047807P	146.GOMEZ GONZALEZ, GERMAN
13942061J	147.GOMEZ LENDE, ANGEL VICENTE
72155747D	148.GOMEZ PELAYO, OSCAR
52483272D	149.GOMEZ PEREZ, AVELINO
72076057Z	150.GOMEZ PEREZ , JAVIER
72144281C	151.GOMEZ SAEZ, CESAR
72049941A	152.GOMEZ SANTAMARIA, IGNACIO
72037388P	153.GOMEZ UREÑA, MARIO
72129190V	154.GOMEZ URIARTE, GABRIEL
70810795M	155.GOMEZ-CARPINTERO DE PEDRO, MARCOS
32684101C	156.GONZALEZ BLANCO, DAVID
13941648Z	157.GONZALEZ BUENO, SALVADOR
72141659C	158.GONZALEZ CAMACHO, BORJA
78940884P	159.GONZALEZ EDESA, JOSE IGNACIO
78953388T	160.GONZALEZ EDESA, JOSUNE
72086521J	161.GONZALEZ FERNANDEZ, MIGUEL
72044381D	162.GONZALEZ GARCIA, ALVARO
72098495G	163.GONZALEZ GARCIA, LUCIO
45678630D	164.GONZALEZ GOMEZ, AMAIA
72092352W	165.GONZALEZ GOMEZ, RUBEN
72097015L	166.GONZALEZ GONZALEZ, DAVID

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre
50200297Z	167.GONZALEZ HERVAS, JOSE MANUEL
72098770A	168.GONZALEZ JOARISTI, ALBERTO
20203985A	169.GONZALEZ OLMEDO, ANDRES
13915528E	170.GONZALEZ PERNIA, JOSE TOMAS
72035260L	171.GONZALEZ SALCES, MARCOS
13940773J	172.GONZALEZ SANCHEZ, BENJAMIN
72133138D	173.GONZALEZ TERRONES , SANTIAGO
72056072Q	174.GONZALEZ VIAR, MANUEL
72139607S	175.GUTIERREZ ACHUTEGUI, JOSE MIGUEL
72140436Q	176.GUTIERREZ COLIO, JOSE ALBERTO
72129613A	177.GUTIERREZ GARRIDO, RUBEN
72048113S	178.GUTIERREZ GONZALEZ, IVAN
20215244S	179.GUTIERREZ GUTIERREZ, ALBERTO
13909690A	180.GUTIERREZ GUTIERREZ, CEFERINO
13942549H	181.GUTIERREZ LINARES, ROBERTO
72142973T	182.GUTIERREZ MARCOS, MARIA
13942831R	183.GUTIERREZ MILLAN, BERTIN
13920848Y	184.GUTIERREZ PIERRUGUES, SANTOS
72031532V	185.GUTIERREZ ROIZ, RUBEN
13923444A	186.GUTIERREZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER
20205997Z	187.GUTIERREZ SANCHEZ, SANTOS
72134030G	188.GUTIERREZ SANTOS, RUBEN
72730619L	189.HERNANDEZ CABRERO, SEILA
72097280P	190.HERRERO CRESPO, DAVID
72144893B	191.HERRERO DE LA HERRAN, JESUS
20218823Y	192.HIGUERA DE LA FUENTE , PEDRO
12781913P	193.HOYO ABAD , VICTOR DEL
72130767F	194.HOYOS TERAN, JOSE MANUEL
20189276Z	195.HOZ RIBADULLA, ENRIQUE
72097450V	196.HUERTA COLLADO, DANIEL
12782035S	197.IGLESIAS ABAD , OMAR
72403497A	198.IGLESIAS CALLEJA, ARKAITZ
16593240M	199.IGLESIAS MORENO, DAVID
20188937C	200.IRIZABAL SAIZ, RAFAEL
13786394X	201.IZAGUIRRE DE PABLO, JOSE ANTONIO
72057858P	202.IZQUIERDO CALLEJA, JAVIER
72794137B	203.JIMENEZ MORALES, CESAR
18454610P	204.LAGUIA SORIANO, EDUARDO
13936973P	205.LAGUILLO FERNANDEZ, FRANCISCO RAMON
72101581P	206.LANDERAS DIEZ, PEDRO
72049084C	207.LAVIN GONZALEZ, JAVIER
72049083L	208.LAVIN GONZALEZ, PEDRO

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre
13914668J	209.LERA GONZALEZ, DAVID
72140922L	210.LERA LOBATO, DARIO
29130495Y	211.LOPEZ AGUADO, ANGEL
13984783R	212.LOPEZ BARTOLOME, ROBERTO
72143556P	213.LOPEZ BERTRAND, RAUL
13793476P	214.LOPEZ CAMPO, ALBERTO
72042808T	215.LOPEZ CAMPO, JOSE MANUEL
72065514M	216.LOPEZ FERNANDEZ, ALBERTO
72034118G	217.LOPEZ GONZALEZ, SAMUEL
16563903Q	218.LOPEZ LAZARO, PEDRO MARIA
76962619L	219.LOPEZ LOPEZ, DIEGO
51682299B	220.LOPEZ MARTIN, ALBERTO
72055631N	221.LOPEZ MIYARES, MANUEL
72139085E	222.LOPEZ TRESGALLO, MARTA
30675357G	223.LORENZO DE LA CONCEPCION, JAVIER
20203445S	224.LUENGO GARCIA, JOSE ELADIO
72186269X	225.MAGADAN RODRIGUEZ, JAVIER
X6156791J	226.MANDA , IONUT-LUCIAN
71932289L	227.MANRIQUE GONZALEZ, JESUS MIGUEL
13918503F	228.MANTECON OLAIZ, RAMON
72137736F	229.MARICHALAR FERNANDEZ, PEDRO LUIS
20218522G	230.MARTIN FERNANDEZ, FERMIN
72153154S	231.MARTIN LOPEZ, MANUEL ANGEL
13773785M	232.MARTIN MONJE, JESUS RAMON
72128575T	233.MARTIN PUENTE , ANTONIO
12771371T	234.MARTIN RUEDA, ELENA
12739163S	235.MARTINEZ ALCALDE, MIGUEL ANGEL
13932466D	236.MARTINEZ ALONSO, ISIDORO
72132404B	237.MARTINEZ ALVARO, DIEGO
72189977S	238.MARTINEZ CALDERON, GERMAN
13793018X	239.MARTINEZ FERNANDEZ, ANGEL LUIS
72124603F	240.MARTINEZ FERNANDEZ, JOSUE
72044200N	241.MARTINEZ FUENTE, IGNACIO
13983184N	242.MARTINEZ GARCIA, ANDRES
72100087D	243.MARTINEZ GUTIERREZ, JORGE MIGUEL
72145650D	244.MARTINEZ HARO, ALBERTO
72140486C	245.MARTINEZ MACHO, FRANCISCO JAVIER
72099112T	246.MARTINEZ MANTECON, MANUEL
48297535L	247.MARTINEZ PEÑALVER , CARMEN
29020420D	248.MARTINEZ PEÑALVER , MANUEL
07866746X	249.MATEOS HERNANDEZ, ESTEBAN
13707800F	250.MAZA HIGUERA, JESUS

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre
13762313X	251.MEDIA PEREDA, EDUARDO
13937812L	252.MENDEZ PACHECO, ADRIAN
72144096L	253.MERCADO GUTIERREZ, IGOR
72026979H	254.MIER MURO, MAXIMINO
71014381H	255.MIGUELEZ MARTINEZ, DAVID
72402827T	256.MIGUEZ CANO, IMANOL
13921818X	257.MONCALIAN ARCE, JOSE ANTONIO
72044783C	258.MORANTE NUÑEZ, EMILIO
16581076P	259.MORETA PRIOR, RUBEN
72077868P	260.MORO LOPEZ, VICTOR
18445305H	261.MOYA ARGENTE , PABLO MARIA
72057361V	262.MUELA GARCIA, EDUARDO
46851129Z	263.NAVARRO MOLINA , MARIA NIEVES
71211798A	264.NIETO DEL RIO , RUBEN
72177867A	265.NIETO PEREZ , SERGIO
18046335Y	266.OLIVEROS SIPAN, JOSE IGNACIO
20195596D	267.ORIA PERDIZ, DANIEL
13744976S	268.ORTIZ ALBERDI, JOSE MIGUEL
72039063G	269.ORTIZ PEREZ, FRANCISCO
20209031N	270.PABLO SANCHEZ, ALBERTO DE
20192258Y	271.PALACIO LUENA, MARIA JOSE
45684135V	272.PASCUAL BERNABE , ALVARO
12745067P	273.PASTOR SANCHEZ, DONACIANO
72068182M	274.PELAYO VILLEGAS, FRANCISCO
13923050T	275.PELLON ALONSO DE ARMIÑO, MOISES
72049092M	276.PEÑA GARCIA, JOSE ANTONIO
72051745J	277.PEÑA SAINZ, JOSE MARIA
72133079L	278.PEREZ BUSTILLO, DAVID
72140546B	279.PÉREZ CASTAÑEDA, FERNANDO
72100474M	280.PEREZ FERNANDEZ, ALBERTO
72060123L	281.PEREZ GARCIA, DAVID
52995604Q	282.PEREZ GUERRERO, DAVID
52995583H	283.PEREZ GUERRERO, OSCAR
16592077S	284.PEREZ JOVER, MIGUEL ANGEL
72147971F	285.PEREZ LINARES, PABLO
08943990A	286.PEREZ MARTIN, FRANCISCO
72101031X	287.PEREZ MARTINEZ, CRISTINA
72138336D	288.PEREZ RUIZ, RODRIGO
72077050H	289.PEREZ SANCHEZ, PABLO
72146241W	290.PEREZ TAZON, JUAN MANUEL
72133981R	291.PERNIA GONZALEZ, ANGEL
72081172T	292.PERPIÑAN GUTIERREZ, JAVIER

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre
72078304F	293. PILA RODRIGUEZ, ALEJANDRO
72732304W	294. PIÑEIRO SANCHO , VICTOR JOSE
13936855M	295. PIÑERA CABO, JORGE FIDEL
34897772X	296. PLATAS LOPEZ , OSCAR MANUEL
72101442F	297. POZUETA AGUIRRE, PABLO
44767831X	298. PUCHE LACUEVA, FRANCISCO JOSE
72047660E	299. QUINTANA COBO , ROCIO
20191711B	300. QUINTIAL CUESTA, FRANCISCO
13764304T	301. RABA MERINO, CESAR
72095118P	302. RABAGO MUÑIZ, LUIS MIGUEL
28731233R	303. REALES MARTINEZ , AFRICA
28731232T	304. REALES MARTINEZ , AMERICA
72127225F	305. REBANAL OSLE, ENRIQUE
13754712E	306. REMENTERIA YURRITA, IGNACIO
72136988H	307. REVENGA PEÑA, JAVIER
72075985B	308. REVUELTA URREA, JESUS ANGEL
72098004L	309. REY FERNANDEZ, JESUS
72094083P	310. RIVERO RENEDO, MODESTO
72139502W	311. RIVERO VELARDE, FRANCISCO JOSE
72063078F	312. RODRIGUEZ ALONSO, JAVIER
12767221J	313. RODRIGUEZ CARDERO , PEDRO
72128175Z	314. RODRIGUEZ FERNANDEZ, DAVID
72076676N	315. RODRIGUEZ FRAILE, DANIEL
12400734P	316. RODRIGUEZ LOPEZ, DAVID
72127045B	317. RODRIGUEZ MUHLACH, FRANCISCO BORJA
72144294X	318. RODRIGUEZ PACHECO, OSCAR
52414563R	319. RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN RAMON
44496744R	320. RODRIGUEZ SANTAMARIA, FRANCISCO JOSE
13979977W	321. RODRIGUEZ VEGA, DIEGO
13941718S	322. RODRIGUEZ VEGA, JOSE ANTONIO
13939397V	323. ROLDAN BARCENA, FERNANDO
20201598P	324. ROMERO FERNANDEZ, JESUS RAMON
16045839G	325. ROMERO GARCIA DE SOTO , ROGELIO ENRIQUE
72040494D	326. ROMO MONTES, DAVID MANUEL
13765510X	327. ROZAS GARNICA, MARCOS
72138273S	328. ROZAS GOMEZ, MIGUEL ANGEL
13917816X	329. RUBIN GUTIERREZ, SANTIAGO
13978819V	330. RUBIN PEREZ, ANDRES
03469961C	331. RUBIO GARCIA, PABLO ANTONIO
72095524T	332. RUIZ BASTIDA, FERNANDO
72137664G	333. RUIZ CALDERON, LUCIA
72150068B	334. RUIZ CALDERON, MIGUEL ANGEL

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre
13925186C	335.RUIZ FERNANDEZ, JORGE AURELIO
13772977W	336.RUIZ GOMEZ, ANGELES
13720076R	337.RUIZ GOMEZ, LUIS
13786278D	338.RUIZ GONZALEZ, PEDRO LUIS
20202632F	339.RUIZ GUTIERREZ, JAVIER
13983371S	340.RUIZ GUTIERREZ, JUAN ANTONIO
72095158W	341.RUIZ LONGO, JUAN MARIO
72130597K	342.RUIZ LOPEZ , ROBERTO JESUS
20208570B	343.RUIZ MORENO, JORGE
72045867T	344.RUIZ OSES, JUAN
20211375X	345.RUIZ PINEDO, BENITO
X3540863J	346.RUTTEN ., PETRONELLA
13980593C	347.SAEZ LLERA, JOSE ANTONIO
71346413E	348.SAGREDO ESCUDERO , MARCO
33425256T	349.SAINZ GARCIA, ROSA MARIA
72066219C	350.SAINZ REIGADAS, CRISTIAN
72091922D	351.SAINZ REIGADAS, JAVIER
20210783Q	352.SAINZ REIGADAS, JOSE MARIA
72139105L	353.SAIZ CALVO, ALVARO
72083974L	354.SAIZ FIGUERAS, MANUEL
72128254R	355.SAIZ GOMEZ, JOSE ANTONIO
72127951C	356.SAIZ RUIZ, DAVID
72093782Y	357.SALAS GUERRERO, FRANCISCO JAVIER
45686904A	358.SALGADO PALAO , JOSE LUIS
72143903X	359.SAN JOSE CAMPOS , DANIEL
13922844R	360.SAN JOSE VILLEGAS, FRANCISCO JAVIER
10823421N	361.SAN MILLAN GONZALEZ-PACHECO, MIGUEL ANGEL
72089875D	362.SAN MILLAN LIAÑO, JOSE MARIA
13928679V	363.SANCHEZ ARABIA, JOSE MANUEL
72727040M	364.SANCHEZ ARAUJO, ERIK
72083438N	365.SANCHEZ FERNANDEZ , CARLOS
72147998B	366.SANCHEZ FERNANDEZ, VICTOR MANUEL
08107100Z	367.SANCHEZ GARCIA , FRANCISCO
72143742X	368.SANCHEZ PEREZ, VALERIA
72152413X	369.SANCHEZ SAMPEDRO, CARLOS
13913086H	370.SANCHEZ SOSA, GABINO
07241113T	371.SANTOS MIGUEL , JOSE ANTONIO
72050645V	372.SAÑUDO SECO, RUBEN
72091005N	373.SERDIO DIEGO, JOSE EMILIO
72090840P	374.SERNA FERNANDEZ, ALBERTO DE LA
11437497B	375.SIERRA BLANCO , JAVIER
20218588R	376.SIERRA GARCIA, FRANCISCO JAVIER

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre
13903052N	377.SIERRA SAEZ, JOSE IGNACIO
13770584R	378.SIMON-ALTUNA LAVIN, FRANCISCO JAVIER
72175226F	379.SIMON-ALTUNA SAN MARTIN, JAVIER
72081924Q	380.SOLANA SECUNZA, RUBEN
72064803F	381.SOLAR FERNANDEZ, ANGEL
46782222S	382.SOLE AHUMADA, PAQUITA
44473184Q	383.SOTELINO ALVAREZ , VICTOR MANUEL
72134265D	384.SOTO NUÑEZ, JAVIER
71935401A	385.SUANCES PEREZ, DANIEL
53535929W	386.SUAREZ VILLANUEVA, DIEGO
72073289Y	387.TOCA PUMARES , DIEGO
72691704C	388.TORRABADELLA LUNA , MIGUEL
13752284D	389.TORRALBO DIAZ, JOSE MARIA
13980095M	390.TORRE LOPEZ, ANGEL JULIO
00833837H	391.TORRES DE HUERTAS, JOSE GERMAN
13715851P	392.TRUEBA DEL CASTILLO, JOSE LUIS
72049522K	393.TRUEBA FERNANDEZ, LUCIA
44971081D	394.URIA FERNANDEZ, ARITZA
13787338B	395.URTUNSAUSTEGUI MORON, JOSE MARIA
71027352V	396.VALLE PEREZ , GERMAN
72149492X	397.VALLEJO CARRAL, JONATHAN
72091435M	398.VARELA GARCIA, SERGIO
72788591P	399.VARELA TREVIÑO, CARLOS
43183971E	400.VIDAL VICTARERO, DIEGO
09447150S	401.VILA PEREZ, SAMUEL
14252659L	402.VILLANUEVA GARAVILLA , MARIA JOSE
72075066N	403.VILLAR GUTIERREZ, MANUEL
20211190D	404.VILLEGAS FERNANDEZ, DIEGO
72076998N	405.VIOTA FERNANDEZ , MANUEL
16593114V	406.ZUBIMENDI MARAÑON, MILLAN

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

**ANEXO II
OPERARIO DE MONTES
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
53647705K	1. AMEZ GONZALEZ , CRISTINA	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO FALTA ANEXO III
13303531D	2. ANSOTEGUI ANGULO , JOSE EUGENIO	FALTA ANEXO III
72149640C	3. ARCE CRESPO , JENIFER	FALTA ANEXO III
13980730L	4. ARENAL RIOS , DANIEL	FALTA ANEXO III
09271339Q	5. ARIJON VERGARA, MANUEL	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
13796765P	6. CALANTE CASTILLO , CELESTINO	FALTA ANEXO III
72125604L	7. CALDERON MANTILLA , JOSE MIGUEL	FALTA ANEXO III
48301588R	8. CARRETERO SANCHEZ , DAVID	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
72031286R	9. CASTILLO GONZALEZ , JAVIER	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO FALTA ANEXO III
20202617S	10. CORRAL JEREZ , PEDRO DAVID	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
20196912Z	11. CRESPO PELAYO , BALBINA AMANDA	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO FALTA ANEXO III
71093655B	12. DIOS AIZPURU , DANIEL	FALTA ANEXO III NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
72045725L	13. ECHEVARRIA CELDRAN , MIGUEL	FALTA ANEXO III
13938958S	14. FERNANDEZ MARCOS , ANGEL	FALTA ANEXO III
13752724N	15. FERNANDEZ MARCOS , JUAN CARLOS	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
71033847A	16. FERNANDEZ NUÑEZ , SATURNINO	FALTA ANEXO III
72124129Q	17. FERNANDEZ TERAN , SANTIAGO	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
47043895V	18. GARCIA CANO , ALEJANDRO	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
72075754X	19. GOMEZ TORO , BORJA	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
44208097G	20. GONZALEZ BATANERO , RAQUEL	FALTA ANEXO III
74889053H	21. GONZALEZ LOPEZ , IVAN	FALTA ANEXO III
71018820H	22. GONZALEZ ZARZA , ALVARO	FALTA ANEXO III
72061609X	23. HERMOSA REVILLA , LARA	FALTA ANEXO III
13781879A	24. LOPEZ MARQUEZ , MANUEL	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
06576437R	25. MANCEBO TEJERIZO , JOSE LUIS	FALTA ANEXO III
20492742H	26. MARTI AMELA , EVA	FALTA ANEXO III
44428238N	27. PEREIRA GONZALEZ , SONIA	FALTA ANEXO III
13983764V	28. PLAZA CELIS , VICTOR	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
13915238P	29. RABANAL BASCONES , JUAN JOSE	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
71777403S	30. RAMOS GOROSPE , IÑAKI	FALTA ANEXO III
33296306B	31. RODRIGUEZ ZARAUZA , HUGO	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO FALTA ANEXO III
70977336A	32. SANCHEZ BALLESTEROS , JOSE CARLOS	FALTA ANEXO III
13702432K	33. SIERRA MANTECON , FIDEL	FALTA ANEXO III
18452241P	34. SORIANO SANCHEZ , JAVIER	FALTA ANEXO III
72143561J	35. VALLEJO ALONSO , ISRAEL	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
13907750H	36. VALLEJO SANCHO DE SOPRANIS , ANTONIO DE	FALTA ANEXO III

CVE-2012-16621

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
72140330W	37. VAZQUEZ CASTILLO , CARLOS	NO CUMPLE REQUISITOS DESEMPLEO
13927513R	38. VEGA REBOLLEDO , PEDRO FRANCISCO	FALTA ANEXO III

[2012/16621](#)

CVE-2012-16621